



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 18037/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 25 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Carlos Gabriel FRONTERA, legajo 43377, presenta la renuncia al contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscrito con la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y aprobado por Resolución Rectoral N° 1169/09, por haber accedido por concurso al cargo de la Categoría 7 (RR N° 2926/2009); teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 30/31,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con retroactividad al 30 de noviembre de 2009, el contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscrito con el señor Carlos Gabriel FRONTERA, legajo 43377, y que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 1169/09.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Maé.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 202